

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**10742** RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Encargado en el Ministerio de Economía y Hacienda (188/89/20).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 13 de septiembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Encargado en este Departamento, se convoca a todos los opositores (turno libre) para la realización de la primera fase (test psicotécnico), que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo de 1991, a las diez horas, en el Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, 183, sala Biblioteca, planta SST Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Los órganos de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de abril de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de noviembre de 1984), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**10743** RESOLUCION de 2 de abril de 1991, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se hace público los lugares donde se encuentran expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso de méritos convocado el 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), para provisión de cinco puestos de trabajo de Titulados superiores de investigación, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en el concurso de méritos convocado el 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), para provisión de cinco puestos de trabajo de Titulados superiores de investigación, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de la convocatoria mencionada, hace público para general conocimiento que las listas provisionales de admitidos y excluidos de dicho concurso se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040-Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004-Madrid.

Contra dicha lista provisional podrá formularse escrito de reclamación ante esta Dirección General en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la misma, así como las causas de su exclusión, pasado el cual será elevada a definitiva.

Madrid, 2 de abril de 1991.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

**10744** RESOLUCION de 5 de abril de 1991, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hace público los lugares donde se encuentran expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso de méritos convocado el 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para provisión de 12 puestos de trabajo: Cinco de Titulados superiores de investigación y 7 de Ingenieros técnicos, con personal laboral contratado, para la ejecución de proyectos determinados.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en el concurso de méritos convocado el 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para provisión de 12 puestos de trabajo: Cinco de Titulados superiores de investigación y 7 de Ingenieros técnicos, con personal laboral contratado, para la ejecución de proyectos determinados,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de la convocatoria mencionada, hace público para general conocimiento que las listas provisionales de admitidos y excluidos de dicho concurso se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040-Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004-Madrid.

Contra dicha lista provisional podrá formularse escrito de reclamación ante esta Dirección General en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la misma, así como las causas de su exclusión, pasado el cual será elevada a definitiva.

Madrid, 5 de abril de 1991.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**10745** RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de MUFACE, por la que se anuncia concurso de méritos para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta pública de empleo para 1990, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 25 de mayo de 1987, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema de turno libre.

Segundo.-Las características de las plazas convocadas que se detallan en las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de MUFACE (paseo de Juan XXIII, número 26, Madrid), en todos los Servicios Provinciales de MUFACE, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de plazas	Categoría	Localidad	Sistema de selección
3	Empleado comedor y limpieza .....	Madrid ...	Concurso de méritos.
1	Subalterno .....	Barcelona	Concurso de méritos.
1	Subalterno .....	La Coruña.	Concurso de méritos.

Número de plazas	Categoría	Localidad	Sistema de selección
1	Subalterno .....	Orense ...	Concurso de méritos.
1	Subalterno .....	Valladolid ..	Concurso de méritos.
3	Mozo Especialista .....	Madrid ...	Concurso de méritos.
1	Vigilante nocturno/diurno.	Madrid ...	Concurso de méritos.
1	Limpiadora .....	Madrid ...	Concurso de méritos.

Madrid, 11 de abril de 1991.-El Director general (Orden de 25 de mayo de 1987), José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Secretario general de MUFACE.

## MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

**10746** *ORDEN de 30 de abril de 1991 por la que se corrigen errores de la de 29 de abril de 1991 en la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la Orden de 29 de abril de 1991, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, página 13925, de fecha 1 de mayo de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Denominación del puesto de trabajo: Consejero de Información de la Embajada de España en Bonn. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Bonn. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en información en la acción exterior, conocimientos en inglés y francés, experiencia en coordinación de publicaciones.», debe decir: «Denominación del puesto: Subdirección General de Relaciones y Cooperación en la Dirección General de Cooperación Informativa. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en información en la administración exterior, conocimientos de inglés y francés, experiencia en coordinación de publicaciones».

Madrid, 30 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

## UNIVERSIDADES

**10747** *RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno.-El Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concurso para la provisión de plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 193/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial de Canarias» de 5 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, y en lo no previsto por estas disposiciones regirá la legislación vigente que

regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.-La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.-Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Cinco.-Para ser admitidos a estos concursos deberán reunir, además, los siguientes requisitos específicos:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis.-Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán remitir una instancia, debidamente cumplimentada según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta que el horario de atención al público en el Registro General de esta Universidad finaliza a las catorce horas, a excepción de los sábados, en que la recogida de documentos finaliza a las trece horas. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número 5, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III de la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, en la cuenta corriente número 35065/0000397, a nombre de «Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Tasas», de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen, debiendo unir el justificante correspondiente a la solicitud. Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, documento nacional de identidad y plaza a la que concurre.

Siete.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria remitirá a todos los aspirantes, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la notificación y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.-Los candidatos propuestos por las Comisiones para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de las Comisiones, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.